



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 687-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1991-12-2019, de fecha 11 de diciembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 029, a las Licenciadas **AMELIA SALAZAR LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ y PÉREZ y THELMA SHAYNE OCHAETA ARGUETA**, para que presten sus servicios profesionales como Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

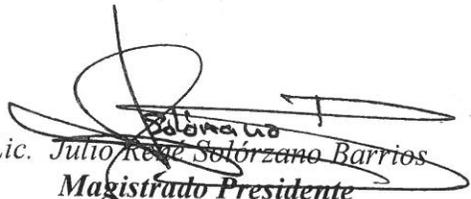
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la contratación de las Licenciadas **AMELIA SALAZAR LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ y PÉREZ y THELMA SHAYNE OCHAETA ARGUETA**, para que presten sus servicios profesionales como Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con asignación mensual de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q16,982.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal del año 2020;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente



  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
**Magistrada Vocal III**

*Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi*  
**Magistrado Vocal IV**

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
**Encargada del Despacho**  
**Secretaría General**

